

Panamá, 03 de diciembre de 2020
Nota No.1374 -2020 GG ENA

Superintendente
Julio Javier Justiniani
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Estimado Superintendente Justiniani:

Por medio de la presente y en cumplimiento al Acuerdo No. 3 – 2008 del 31 de marzo de 2008, le informamos como un hecho de importancia la Calificación de Riesgo emitida por la Calificadora S&P Global Ratings el pasado 25 de noviembre, 2020 para la emisión de ENA Master Trust.

- ENA Master Trust de BBB+ a BBB, Cambio de Perspectiva Negativa a Estable

La disminución en la calificación de ENA Master Trust se respalda principalmente por la reducción en la calificación que S&P Global Ratings le realizó a la deuda a largo plazo de la República de Panamá, la cual disminuyó de BBB+ a BBB, producto de el impacto que la pandemia del COVID-19 ha tenido en la economía en general. Es importante aclarar que el proyecto de ENA Master Trust por su propia cuenta, excluyendo el componente de la República de Panamá, mantiene una calificación de A-.

Este comunicado será colocado vía el siguiente hipervínculo a nuestra página de internet:
<http://www.enacorredores.com>.

Atentamente,



Luis A. Abrego G.
Gerente General

Adjunto Comunicado de Prensa emitido por S&P Global Ratings con fecha del 25 de noviembre, 2020.